

R. del E.  
**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
 EXTRACTO  
 CITACION JUDICIAL  
 CAUSA No. 603/89-Riv.  
**JUICIO: DIVORCIO**  
 ACTOR: WASHINGTON ENRIQUE JEREZ  
 APOLINARIO DEMANDADO: BEATRIZ ELIZABETH NOGALES CISNEROS  
 TRAMITE: VERBAL  
 SUMARIO  
 CUANTIA: INDETERMINADA  
 DOMICILIO: CASILLERO JUDICIAL No. 1467 DEL DR. LUIS ALFONSO CASTILLO VELASCO  
 PROVIDENCIA.  
**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** - Quito, 17 de julio de 1989, las 8h10.- VISTOS:

En virtud del sorteo realizado y por haberse dado cumplimiento a la providencia anterior, la demanda anterior, es clara, precisa y cumple con todos los requisitos legales, por lo que se la acepta al trámite verbal sumario, cítese a la demandada Beatriz Elizabeth Nogales Cisneros mediante tres publicaciones conforme lo determina el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Provéase de un curador ad-litem a los menores habidos dentro de este matrimonio, debiéndose contar con los señores Agente Fiscal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha. Téngase en cuenta el casillero judicial y agréguese a los autos la documentación que se

acompaña.- Cítese y notifíquese.- f) Dra. María de los Angeles Montalvo, Juez 13ro. de lo Civil de Pichincha. Lo que comunico a Ud., para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial. Certifico.

Lcdo. Fabián Arregui Martínez  
 El Secretario  
 Del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha  
 Hay un sello  
 -872

R. DEL E.  
**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
 Citación Judicial a la señora

Is  
A.  
S.  
D.  
Q.  
Ji  
Ti  
C  
Ji  
C  
S  
G  
A  
C  
P  
J  
C  
It  
V  
te  
r  
E  
n  
L  
C  
t  
c  
e  
t  
d  
c

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A." 19 JUL 1989**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.", se otorgó en la ciudad de Latacunga el 29 de marzo de 1989, ante el Notario Segundo del cantón Latacunga; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89.1.1.1.1256 de 6 de julio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número 52 el 12 de julio de 1989.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor ingeniero Roberto Peña Durini, en su calidad de Gerente General de la compañía. El comparecinete es ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.472'641.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.787'735.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.30'642.842,20 por capitalización de la reserva legal; y, s/.441'998.157,80 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito más del 5% en el presente aumento de capital es la siguiente: "Administradora de inversiones S.A. ANDINSA"; Pedro J. Arteta C.; y, Manuel F. Durini Terán.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de setecientos ochenta y siete millones setecientos treinta y cinco mil sucres (s/.787'735.000) que estará representado por setecientos ochenta y siete mil setecientos treinta y cinco (787.735) acciones ordianrias y nominativas de un mil sucres (s/.1.000) cada una, numeradas del uno (1) al setecientos ochenta y siete mil setecientos treinta y cinco (787.735) inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solictare el accionista."

Quito, a...

17 JUL 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
 SECRETARIO GENERAL  
 mcm/880

**ANUNCIE EN ESTA SECCION ¡LLAME!**